



6596 - La mujer musulmana, ¿debe usar el velo frente a la mujer no musulmana?

Pregunta

He oído que para la mujer no musulmana está prohibido ver a una mujer musulmana sin su velo. ¿Esto se aplica a mi madrastra, que no es musulmana?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Los eruditos difieren acerca de las normas sobre la mujer musulmana frente a la mujer no musulmana, sobre si puede quitarse el velo o no frente a ella, porque difieren en su interpretación del verso en el capítulo de La Luz (traducción del significado):

"...sólo muestren sus encantos [más allá del rostro y las manos] a sus maridos, sus padres, los padres de sus maridos, sus hijos, los hijos de sus maridos, sus hermanos, los hijos de sus hermanos, los hijos de sus hermanas, las mujeres..." (An-Nur, 24:31).

Hay tres puntos de vista acerca de la exégesis de esta frase:

- Que significa la mujer musulmana
- Que significa todas las mujeres, tanto musulmanas como no musulmanas
- Que significa en especial la mujer musulmana, pero no de forma excluyente

El punto de vista más correcto, y Dios sabe mejor, es que es permisible para la mujer musulmana mostrarse sin su velo frente a la mujer no musulmana, a menos que ella tema que la mujer pueda describirla a su marido o a otro extraño. En ese caso debería mantener su velo frente a esta otra mujer. No hay diferencia entre la mujer no musulmana o una musulmana pecadora, respecto a esto.



Entre la evidencia de que es permisible para la mujer musulmana quitarse el velo frente a la mujer no musulmana está el reporte de 'Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella), en el cual ella menciona que una mujer judía vino y al verla le dijo: “Que Dios te proteja del tormento de la tumba...” (Narrado por al-Bujari, 1007; Muslim, 584).

El Shéij 'Abd el-'Azíz ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“No es obligatorio usar el velo frente a ellas (las mujeres no musulmanas), porque son como cualquier otra mujer, de acuerdo al punto de vista más correcto entre los eruditos”. Fatáwa al-Mar'ah al-Muslimah, 2/582.

Lo que la mujer musulmana puede descubrir de su cuerpo frente a la mujer no musulmana es lo mismo que descubre frente a su familia y parientes, es decir, las partes de su cuerpo que suele adornar y que lava durante la ablución menor.

El Shéij Muhámmmed ibn al-'Uzaimín dijo: “Frente a sus parientes ella puede descubrir su rostro, cabeza, cuello, manos, antebrazos, pies y pantorrillas, y debe cubrir todo lo demás”. Fatáwa al-Mar'ah al-Muslimah, 1/417.

Y Allah sabe más.